



## Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

### PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA PROVEER 1 (UNA) PLAZA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL PARDILLO, POR TURNO LIBRE

#### ANUNCIO

Con fecha 06 de junio de 2023, el Tribunal Calificador nombrado por resolución del Concejal de Recursos Humanos en el proceso selectivo convocado para proveer una plaza de funcionario de carrera de la Escala de Administración Especial, categoría Policía Local, perteneciente al Grupo C, Subgrupo C1, por turno libre Policía Local en el Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo, cuyas Bases Específicas de Convocatoria fueron publicadas en el BOCM de fecha 30 de marzo de 2022 (número 76), toma el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.**- De conformidad con las Bases del procedimiento, los aspirantes han realizado durante los días 12 y 14 de junio, la última prueba de la fase de oposición que consiste en el reconocimiento médico practicado por facultativos designados al efecto (Taprega-Prevención de Riesgos Laborales) realizando los exámenes de salud y evaluando los criterios de aptitud correspondientes.

**SEGUNDO.**- El resultado del reconocimiento médico ha sido el siguiente para los aspirantes:

DNI	RECONOCIMIENTO MÉDICO
53849443A	APTO
50248822D	APTO
02280429W	APTO
02291925K	APTO
47048244L	APTO
02275463G	APTO
49065771D	APTO

**TERCERO.**- El Tribunal procede a aprobar la calificación final de las pruebas de oposición de los aspirantes que hayan superado cada una de ellas, que vendrá determinada por la suma de las calificaciones finales obtenidas en las pruebas de naturaleza puntuable.

APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA FINAL PRUEBA CONOCIMIENTOS	NOTA FINAL PRUEBAS FÍSICAS	NOTA FINAL FASE OPOSICIÓN
53849443A	5,58	5,80	11,38
50248822D	7,20	7,00	14,20



## Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo

02280429W	6,33	6,80	13,13
02291925K	5,17	5,60	10,77
47048244L	6,30	6,80	13,10
02275463G	7,28	5,60	12,88
49065771D	7,97	6,60	14,57

**CUARTO.-** Finalizada la fase de oposición se da comienzo a la fase de concurso; los aspirantes dispondrán de un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de la lista de aprobados de la fase de oposición para presentar los méritos a valorar de conformidad con las Bases del procedimiento.

**QUINTO.-** El presente acuerdo deberá hacerse público en la forma establecida en las Bases de la convocatoria.

En Villanueva del Pardillo a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en el documento